

de los primeros tres capítulos. La ofensiva hispana resulta similar a lo sucedido en la Nueva España, al limitar el derecho de los caciques a recibir tributos, y a controlar la mano de obra indígena. El repartimiento de mano de obra así como la regulación del tributo, junto con la introducción del cabildo provocaron la crisis y decadencia de los caciques.

Si bien esta obra logra sus objetivos, a mi juicio la hubieran enriquecido dos aspectos que quedaron fuera del análisis. Por un lado, el tributo, tanto el prehispánico como aquel que se fue perfeccionando a lo largo del periodo colonial. Como el autor mismo lo refiere, la prerrogativa más importante que tuvieron los caciques mayas fue el acceso a la mano de obra indígena. No obstante, en ningún momento nos describe con detenimiento cómo se aprovechó dicha energía en un momento histórico y en otro. Este tema se liga a otro desdibujado en la obra, que es el hecho de que los caciques no tenían tierras patrimoniales, ni acceso a tierras por el cargo que sustentaban. La profundización en estos aspectos quizás hubiera redundado en una mayor claridad sobre las peculiaridades del mundo maya.

Estos últimos comentarios de ninguna manera desmerecen el valor de la obra de Sergio Quezada, sino que sólo resultan del interés que me despertó su libro.

Margarita MENEGUS BORNEMANN
Universidad Nacional Autónoma de México

Jorge E. TRASLOSHEROS H.: *La reforma de la Iglesia del antiguo Michoacán: la gestión de fray Marcos Ramírez de Prado, 1640-1666*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995, ix, 285 pp. s. ISBN.

No estamos acostumbrados a pensar en la Nueva España del siglo XVII en términos de reforma. La explicación ricamente desarrollada y extensamente documentada de Jorge Traslosheros respecto a su título —*La reforma de la iglesia del antiguo Michoacán*— hace de ése un libro importante sobre el México colonial, así como un estudio bienvenido sobre el extenso periodo de funciones de un obispo. La Iglesia, por lo menos en el Michoacán de mediados del siglo XVII, aparece en estas páginas como más que la materialización de una interminable disensión y represión o de una gloriosa época dorada. Estas dos concepciones familiares transmiten un mun-

do estático, cristalizado, reforzando la idea de que cualquier movimiento que pudiera encontrarse en el siglo XVII era poco móvil (es decir, el movimiento no tenía dirección nueva).

Al desarrollar la idea de reforma con el obispo Ramírez de Prado, el autor nos lleva más allá de este mundo estático imaginado, sin asegurar que ha descubierto a Samuel Ruiz o las semillas de la Ilustración francesa en el México del siglo XVII. Como demuestra, las reformas fueron sustanciales, y tanto las actividades del obispo para consolidar el territorio episcopal (disputado con los obispos de Guadalajara y México) como su propia autoridad fueron impresionantes. Sin embargo, las reformas estaban a tono con lo que la Iglesia institucional había estado pidiendo desde los decretos del Concilio de Trento en la década de 1560 y contenían una cualidad defensiva muy al espíritu de la arbitrariedad española de la “era de Olivares”, así como esfuerzos desgastantes por mantener la visión de un estado cristiano universal. La fe se había vuelto algo que debía defenderse en una época de “crisis generalizada”, como el autor denomina las circunstancias que recibieron la llegada de Ramírez de Prado a Valladolid. El núcleo de las reformas del obispo exigía mayor disciplina en clérigos y laicos por igual y buscaba formas de estabilizar y luego aumentar las recaudaciones de diezmos en circunstancias de estancamiento económico o crecimiento apenas modesto. Ramírez de Prado era un maestro en el uso de la visita pastoral y de su autoridad judicial para efectuar estas reformas, armonizar asuntos dentro de su cabildo eclesiástico y centralizar el poder.

Aunque el libro no declara ser una biografía del obispo Ramírez de Prado, ofrece una impresión clara del hombre público, así como una idea satisfactoria de los asuntos a los que enfrentó en su obispado. El obispo aparece como administrador activo y eficaz, constructor, político bastante pragmático y patrono de las artes y las letras (aunque él mismo no fuese un hombre de letras). El autor logra evocar algo de la personalidad e intenciones de su protagonista al llamar la atención hacia el lenguaje de la reforma de Ramírez de Prado: “solemnidad y decencia”, “honesto”, “reservado”, “limpio”, “ejemplar”, “edificante”, “reputado”, “de buena vida y costumbres”, “orden”, “decoro” y “crédito”.

La discusión sobre la construcción de iglesias nuevas durante el episcopado de Ramírez de Prado es especialmente gratificante porque ésta fue una época de amplia, aunque poco estudiada, construcción, que llegó mucho más allá de las suntuosas iglesias urbanas. Al examinar una parroquia indígena y un santuario crio-

lio a Nuestra Señora de Guadalupe, así como una nueva catedral para Valladolid, Traslosheros llama la atención hacia tipos característicos de nuevas construcciones del siglo XVII, que invitan a una nueva historia de la devoción en términos de Iglesia y sociedad.

Mis preguntas surgen de un deseo de aprender aún más acerca de este obispo, los cambios que emprendió, la gente con la que trató y su época y lugar. Jorge Traslosheros tiene en mente esta visión más amplia de la experiencia humana para su trabajo como historiador: "Tenemos, pues, la necesidad de comprender los procesos socio-ecclesiológicos mediante dos horizontes inseparables, indisolubles. Primero, uno inmanente compuesto de realidades económicas, sociopolíticas, de dinámicas de poder y dominación por la construcción, mantenimiento o consolidación de un orden determinado, en nuestro caso, del orden tridentino, patronal, novohispano. Segundo, un horizonte trascendente compuesto de ideas y creencias, de anhelos de eternidad" (p. 279).

¿Qué tan lejos podemos llegar en este admirable proyecto con registros escritos? Este bien investigado estudio depende en alto grado de registros sumarios de tipo oficial, como cédulas reales, actas del cabildo eclesiástico y libros de gobierno y justicia de los obispos. Otros registros de provisorato judicial, más abiertos, se consultaron, pero no se utilizaron ampliamente. ¿Ofrecerán una clave para una historia más integral? ¿En qué sentido la postura franciscana de Ramírez de Prado afectó sus actividades como obispo y sus relaciones con el clero seglar y otras órdenes religiosas? ¿Cuál era la naturaleza y dirección de la "crisis general" que enfrentó el obispo Ramírez de Prado en 1640 y cómo restringió las posibilidades de reforma? ¿Cómo pudo lograr lo que hizo? ¿Cuánto dependió de su longevidad? (Un obispo que ocupara su puesto durante muchos años naturalmente tenía mayor oportunidad de dejar su marca en el lugar, aunque hay excepciones. Francisco Antonio de Lorenzana fue arzobispo de México menos de seis años.) Pocos podrían no estar de acuerdo en que la Iglesia fue "por mucho la institución dominante de la época colonial", pero ¿cómo se articuló la Iglesia con otras instituciones y cómo cambió su lugar con el paso del tiempo? ¿Cómo pueden los historiadores poner en práctica esta idea de que la Iglesia era (es) una institución inmersa en la sociedad y no limpiamente separada?

William B. TAYLOR
Southern Methodist University

Traducción de Lucrecia ORENSANZ